

La Crónica Meridional.

Diario liberal independiente y de intereses generales

Año XLIII

DIRECTOR, FUNDADOR Y PROPIETARIO: --FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Núm. 12.946

15 ejemplares 75 céntimos
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (Pago adelantado)
Almería. Provincias, un trimestre 150 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.—Viernes 7 de Febrero de 1902

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.
Se suscribe en la Administración, Reyes Católicos, 26 y 28. Los
anuncios se reciben de 8 de la mañana á 6 de la tarde.
ANUNCIOS:—40 cént. de pta. línea en primera plana; 20 id. en
tercera y 10 en cuarta. Para los suscriptores la mitad.

Número núm. 5
Teléfono núm.

INTERESANTE A LOS QUINTOS DE 1902. SOLO POR 750 PTA.

La Agencia en esta plaza (calle de la Reina número 14), de La General en España, ha recibido instrucciones de hacer contratos para la redención del servicio activo durante todo el día y noche del día 8, para ser telegrafiado á Madrid en las primeras horas del día 9.

DON TORCUATO SANCHEZ,

que no faltará de su domicilio hasta la madrugada del día 9, admitirá el recibo de cualquier banquero de esta plaza ó comerciante de reconocido crédito donde haga constar que tiene 750 pesetas en depósito para responder al contrato del quinto (que sea) y en vista de él se firmarán los contratos.

¡EL ÉXITO ESPERA!

Defensores entusiastas de la idea relativa á la creación en Almería de un organismo que, en armonía con lo acordado por el Círculo Mercantil é Industrial, responderá á la denominación de Sociedad propagandista del clima y embellecimiento de Almería; patrocinadores como el primero de tan patriótico y loable pensamiento, no queremos ciertamente dejar de ocuparnos del asunto, para mantener latente el interés, y para escitar las iniciativas de todos los almerienses, grandemente obligados á no regatear concursos, dando facilidades para llevar á cabo la empresa.

Todas las obras, todos los pensamientos que entrañan interés y que tienden á traducirse en beneficios prácticos, con la realización se pulimentan por decirlo así, dejan al descubierto sus ventajas y sus contras, y siempre hay ocasion de corregir defectos de constitución, alcanzando al cabo el perfeccionamiento relativo que es dable á toda obra humana.

Hecha esta afirmación, puede desde luego asegurarse, sin apasionamientos ni optimismos, que la idea de crear una Sociedad propagandista del clima y embellecimiento de Almería, es viable sin duda alguna, siempre contando con la unión de todos los almerienses.

Podría, claro, constituirse esa asociación ó organismo, cuyo funcionamiento y marcha habia de adaptarse, por ejemplo, al que sigue y observa la creada en Málaga hace ya algunos años, y á la cual tanto debe la capital en lo que á nombre en el extranjero, desarrollo de sus industrias y comercio y embellecimiento local se refiere.

La alta dirección de esa Sociedad, puede encomendarse á una Junta Directiva, en la que tuvieran representación las autoridades civiles, municipales y provinciales, la banca, el comercio, la industria, los obreros, la prensa, todo, en fin, lo que pudiera significar algo de lo que son en Almería sus fuerzas vivas, sus elementos de existencia mercantil, comercial y privada.

Podrían formar parte de la expresada sociedad, como elementos en los que pudiera fundarse el desenvolvimiento de aquella, todos los almerienses que quisieran, contribuyendo cada uno, cuando menos una cuota mensual de CINCUENTA CÉNTIMOS DE PESETA. Habría personalidades pudientes que se suscribirían por 50 ó más pesetas; se contaría también con el concurso del Ayuntamiento que aportaría una cantidad de relativa importancia (500 pesetas por ejemplo) y otra suma análoga la Diputación, y como para el particular la cuota es voluntaria y pequeña, considerada en su grado mínimo, no es aventurado asegurar que al cabo de un mes ó dos ó

más, la Sociedad propagandista del clima y embellecimiento de Almería, contaría seguramente con dos ó tres mil socios, que representarían cuando menos CUATRO O CINCO MIL PESETAS de suscripción, las cuales serían invertidas MENSUALMENTE por la Directiva de la Propagandista, en aquellas reformas locales que se creyeran más beneficiosas, estando siempre de acuerdo todos los directivos.

Las funciones de este organismo, no circunscritos, naturalmente, á mejoras llevadas á cabo, sino extendidas á hacer observaciones del clima y propagar sus excelencias, esas funciones, en sus resultados prácticos no podrían tocarse en un año, sería cosa de dos ó tres. Pero como la acción engrandecedora de la sociedad habria de ser PAULATINA Y UNIFORME, todos los meses haria algo nuevo, y todos los años quedaria demostrada su influencia con hechos prácticos, con mejoras y reformas, en el ornato, la limpieza, la higiene en todos esos ramos tan descuidados hoy, y podria presentarse nuestra capital mejor embellecida, mejor exornada á los ojos de los extranjeros, que, noticiosos de las excelencias del clima de Almería, vinieran á visitar á este rincón de Andalucía, de privilegiado clima, arrullado por las ondas del Mediterráneo, bañado por la luz de un sol espléndido, donde la primavera es eterna, y donde las flores exhalan sus perfumes durante todo el año.

Y al cabo de algún tiempo, cuando Almería se fuera transformando en ciudad hermosa; cuando desapareciera todo lo viejo dejando el puesto á lo moderno; cuando el nombre de esta capital figurara al lado de los que desuellan por lo templado de sus climas; cuando Almería fuera el punto de reunión de las personas de dinero que emigran en invierno en busca de templadas temperaturas á las ciudades del Mediodía que pueden ofrecerles con un clima benigno estancia decorosa y esparcimiento para el ánimo, entonces y solo entonces, el nombre de la sociedad Propagandista del clima seria repetido con respeto y gratitud por los buenos almerienses.

Adelante, pues, no desmayemos; la idea es hermosísima, altamente patriótica. El triunfo es seguro, si la unión y la constancia lo amparan.

¡Adelante, paisanos, adelante, el éxito nos aguarda!

AUGUSTO BLANQUÍ.

7 DE FEBRERO.

De nadie en los tiempos modernos pudiera decirse la expresión popular de que «cuando no estaba preso lo andaban buscando», que del revolucionario francés Luis Augusto Blanquí, batallador que no perdonaba

ocasión de propagar sus ideas aun en la prisión, que abogaba por la libertad del pueblo y del prójimo á costa de la propia, costándole su heroísmo estar preso en distintas ocasiones, treinta y siete años de los setenta y cuatro que vivió.

Nació Blanquí en Pugat Teniers (Alpes Marítimos) en 7 de Febrero de 1805, y después de terminar brillantemente las carreras de Derecho y Medicina empezó su carrera política, batiéndose bizarramente en las barricadas de París en 1827 y recibiendo una herida.

Con el mismo entusiasmo volvió á combatir en 1830, tomando después parte en todas las conspiraciones del reinado de Luis Felipe.

Por estar complicado en el proceso de los «Diez y nueve», se defendió él mismo con tan fogosa elocuencia, que el jurado le absolvió; pero siendo condenado por el tribunal de derecho á un año de prisión por desacato á la Sala. Después de cumplida su condena apenas si tuvo durante su vida intervalos de pequeña libertad; pues cuando no se le condenaba por sus actos revolucionarios, era perseguido por sus discursos en defensa de otros revolucionarios.

Dos veces se le condenó á muerte, siendo la primera conmutada la pena por cadena perpetua, y la segunda reducida á encierro en una plaza fortificada. Allí escribió su obra «La eternidad de los astros», que con las «Defensas forenses» y los artículos de «La patria en peligro», periódico que fundó en París en 1876, colocan muy alto su talento y su nobleza de ideas.

En aquella capital fundó también el club de la sociedad republicana, y allí falleció en 1.º de Enero de 1881.

HERNANDO DE ACEVEDO.

RELACIONES HISPANO-AMERICANAS.

La Unión Ibero Americana ha resuelto solicitar, de sus Delegados, de las Cámaras de Comercio, Cámaras Agrícolas y otros Centros, listas, por regiones, de los comerciantes é industriales á quienes convenga fomentar las relaciones comerciales con América, á fin de hacer práctico el inmediato envío de representantes con muestrarios é instrucciones á las Repúblicas ibero-americanas. Dicha Sociedad desearia que los mas interesados en este importante asunto remitieran con urgencia á sus oficinas, calle de Alcalá 65, nota de los artículos que quieran exportar ó importar, al objeto de tener en cuenta dichos antecedentes para los trabajos previos que se están practicando.

Conviene advertir que los principales artículos de exportación á América son los siguientes:

Tejidos de todas clases, blondas, encajes, abanicos, paraguas, artículos de cuero, libros, calzado, papel de música y de fumar, naipes, muebles, piperis, corcho en taponas, maquinaria, productos farmacéuticos, armas de fuego, vidrio hueco, plomo en galápagos, alpargatas, cerámicas, licores, vinos, sidra, espíritu de vino, conservas alimenticias, dulces secos, aceites de oliva, aceitunas, pasas, higos, almendras, azafra, pimienta molida, galletas finas, jiboncillo y sal común.

Los de importación de América son:

Cacao, café, yute, abaca, pita, maderas finas, palos tintóreos, cortezas curdientes, cueros y pieles sin curtir,

carbanzos, tabaco en rama, algodón en rama, goma elástica, gutapercha, añil, vainilla, pez pale, grasas, animales, carne en salmuera, tasajos, trigo, maiz, lana, orin vegetal, nitrato de sosa, sulfato de amoníaco, simientes y guano.

Este asunto es de tal trascendencia que no podemos menos de llamar la atención acerca del mismo, para que se faciliten cuanto antes y con toda amplitud á la Unión Ibero Americana los datos que solicita.

LA ENSEÑANZA PÚBLICA Y DECADENCIA INTELECTUAL Y MATERIAL DE ESPAÑA.

VI

Pero ¿qué ciencia divina ni humana era impenetrable al entendimiento sutil y ejercitado en aquellos hombres, si se entregaban tranquilos al estudio, y nadie era objeto, como ahora, de las inquietudes y asechanzas de la política, y una paz envidiable y la suma confianza en todos los ramos de la administración de justicia, garantían y aseguraban esa tranquilidad, necesaria á la meditación y rectitud del juicio y acierto?

Los hombres referidos, que á mas de otros infinitos profesores de igual índole, formaban el cuerpo docente de la juventud, daban á España, fuera del Magisterio, modelos perfectos que imitar, para sobresalir en todos.

Si se queria perfeccionar la lengua ó el buen decir, no podian hallarse otros modelos mejores que el Divino Herrera, Garcilaso de la Vega y Gorge de Montemayor: si la perfección en obras dramáticas, Tirso, Rojas, Ruiz de Alarcón, Lope de Vega y Calderón, eran tipos sublimes: si se queria pulir el habla y aprender á la vez la ciencia que engrandece el espíritu, la Doctora y abogada de los Letrados Santa Terresa de Jesús, ambos Luises de León y Granada, Malón de Chalde y los Padres Sigüenza, Rivadeneira y Marquez son espasjos, cuya luz deslumbraba por su resplandor: si aprender cosas de extrategia y arte militar, los escritos de Diego Enriquez de Villegas y Cristóbal Lechuga llenarán el deseo, por grande que sea: si un conocimiento perfectísimo de las Bellas Artes, allí estaban, en Pintura, Murillo, Velazquez y el sacerdote Alonso Cano, entre el numeroso cortejo; en Escultura, Montañés, Bescerra y Berruguet; en Arquitectura, los Covarrubias, Siloe y Machuca, cuyo último era, á la vez, pintor y escultor de igual fama; nombres todos españoles, á quienes el mundo entero debe gratitud por el bien sumo que hicieron con su ciencia.

En Matemáticas, y entre otros muchos, figuraron, en primera línea, Juan Perez de Moya; Juan Martinez Silioco, Cardenal y Arzobispo de Toledo y preceptor del entonces infante Felipe II; Juan de Aguilera, insignes en ese ramo y médico de igual nombradía de los Pontífices Paulo III y Julio III; Alfonso Santa Cruz, ardicosmógrafo del Emperador Carlos V; Juan Falco, Gaspar Lax, Marco Aurelio Aleman, Pedro Ciruelo, precatado; Pedro Chacón, etc., etc.

En estudios de Filosofía es asimismo corto todo encomio, y solo los nombres de Fernando de Encinas, Juan Montes de Oca, Fernan Perez de Olive, Juan Ginés de Sepúlveda, Luis Vives y Fernando de Córdoba, Doctor en artes, que así eran llamados entonces los que ahora en Filosofía y Letras, basta para ex-remar las alabanzas. Ese último asombró á la Universidad de París con su memo-

ria prodigiosa, pues además de saber correctamente las lenguas latina, griega, árabe, hebrea y caldea, reténis, sin error de citas, toda la Biblia, que tiene gran número de libros, las obras de Santo Tomás de Aquino, Juan Scoto, Nicolás de Lira, Alejandro de Alés, San Buenaventura y otros muchos autores teológicos.

No es posible enumerar todas las grandezas científicas de nuestros hombres de aquella época, en que las Artes y las Armas florecían á la vez. Si todo decayó en nuestra patria, hasta el punto de vestirtos y usar reloj del extranjero, si del ayer feliz, en que éramos asombro del mundo, solo nos queda un recuerdo tristísimo, el que hoy tienen los griegos de su antiguo génio, será pena merecida por haber admitido ciertos gobiernos, mutación de las cosas humanas, ya que no hay día clarísimo que no sea vencido por las tinieblas de la noche. ¡Tal vez Dios se apiadará de España, haciendo que vuelva al rango que por la bondad y sufrimiento de sus hijos mereca, y que recuerde estos tiempos como una pasadilla de época infeliz!

Y vosotros, que os llamais Iberos, siéndolo tanto como el Rey del Congo, ¿que habéis hecho de la sapientísima, opulentísima y temidísima de todas las naciones, España, en los dos tercios de siglo que llevais de mando? ¿Será preciso preguntaros lo que César, Iloroso, al general, que le perdió las legiones, que has hecho de mis legiones? ¿Será que os habeis separado de Dios, para ejercer la libertad, que hoy llama á voces todo hombre de bien? ¿Ni como es posible libertad, en tal caso, contra la gran verdad de San Pablo, que nos dice: «Donde está el espíritu de Dios, allí está la libertad»? ¿No sabeis que libertad es un destello de la justicia, y que esta consiste en dar á cada uno su derecho? ¿Si será justicia lo que es falta, y por eso la gran España ha llegado á ser bajo vuestro mando el ludibrio de las naciones! Eso es lo que yo creo, porque Dios no puede equivocarse, y dice el texto sagrado: «La justicia engrandece á las naciones, y la injusticia las hace miserables», esto es, que es más fácil que una estrella se caiga del Cielo, que prospere y no se desquicie y hunda todo para que se aparte de ese principio, cuya inobservancia perturba y destruye la sociedad. Y como nada violento es durable, nada tendrá de extraño que esto cambie pronto, y que Dios, como dijo Cervantes, «mira por su pueblo, y que se quede el turco pelando las barbas». Seguiré ahora con la enseñanza pública moderna.

INDALECIO V. DE COCA.

Almería, Febrero 1902.

A LOS COMERCIANTES E INDUSTRIALES.

Con motivo de la mayor edad de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, se celebrará en Madrid entre otros festejos, una feria comercial é industrial que tendrá lugar en la 2.ª quincena del mes de Mayo.

Los Sres. Comerciantes é Industriales de esta capital que deseen concurrir á ella, se servirán pasar aviso á esta Alcaldía en lo que resta del presente mes, á fin de que por su mediación se les reserven los terrenos necesarios para hacer sus instalaciones.

Almería 3 de Febrero de 1902.— El Alcalde, JOSE M.ª MUÑOZ.



LA CAUSA DEL CALICHE.

Tercera sesión.

También ayer asistió numeroso público a la tercera sesión de la causa seguida en este Juzgado contra Pedro Rodríguez Lopez (a) Caliche, por muerte de Antonio Clemente Gibaja (a) Palabras.

El Presidente del Tribunal de Derecho, concedió la palabra para que continuara su discurso comenzado el día anterior, al Abogado defensor

D. Andrés Cassinello García.

Este dice que en la sesión anterior se había ocupado de rebatir los argumentos que tenían más relumbrón, de las partes acusadoras.

La acusación—dice—ha hecho esfuerzos inauditos para probar la verdad de lo que él quería exponer, pero apesar de su elocuencia no lo ha conseguido.

Insistió en la conducta observada por el procesado y por el interfecto, diciendo que en el sumario puede verse cual es la mejor y se comprobará que es la del primero.

Divide el Sr. Cassinello en dos partes su discurso de defensa, la primera en explicar a la clase de testigos que hay que atender, conociendo, como los Sres. Jurados deben conocer, los que dicen la verdad y los que vienen a decir lo contrario de lo que han visto.

Se ocupa de que la Acusación y la representación del Ministerio Público, no haya querido creer a gran número de testigos, la mayoría presenciales, y si no fueron primero al Juzgado a prestar declaración, es debido a la idiosincrasia que a todos los españoles nos caracteriza, lo que verdaderamente es una desgracia. Explica que si algunos testigos balbucearon en sus declaraciones, fué debido a la forma en que la parte acusadora hacía las preguntas, con intención, como es natural, de querer aparecer que aquellos no decían la verdad.

Rebatiendo los cargos que la Acusación hizo a los testigos presenciales, por no haber éstos evitado la cuestión, dice que muy pocos habrá que viendo un hombre de la clase que era el muerto con una larga faca en la mano, que se atrevan a ponerse en medio para sufrir, como es lo más fácil, un golpe o lesión sin tener nada que ver en el asunto.

Expone que las partes acusadoras no han citado nada más que declaraciones de testigos que les ha convenido, y sin embargo han hecho caso omiso de las verdaderas, que son las presenciales. También dice que si la defensa del interfecto no acudió a algunas pruebas y careos del Juzgado, fué porque presentó escrito de estar enfermo, pues se le citó oportunamente como a la otra parte. Esto Sres. Jurados, es menester aclararlo para que veáis la razón que tenía ayer la acusación particular, para quejarse de no haber asistido a las citadas pruebas.

Se ocupa de las diferentes declaraciones prestadas en el Juzgado por el Ginés Garéz, que en todas ellas demuestra que el provocador de la cuestión fué el Antonio Clemente, sacando éste una faca y dirigiendo palabras injuriosas al Pedro Rodríguez, queriendo éste evitarla. Esto prueba que hubo agresión ilegítima por parte del interfecto, como también dice que no se equivocó al exponer se le aprecie la atenuante de defensa propia a su patrocinado.

Después de examinar las declaraciones de los testigos, combatió los argumentos de la acusación, de que el tiro lo sufrió el Clemente de arriba a abajo, y de que no se le incendiaran las ropas, leyendo para probar esto, un documento de un célebre médico alemán y además Cafedrático de la Universidad. Ocupóse de que los peritos sases fueron elegidos por el Sr. Juez de Instrucción y no por la parte defensora como quiere hacer ver la acusación particular, certificándose por aquellos que la rotura de las prendas del procesado, pudieron ser causadas por herramienta blanca, no suponiéndose, por tanto, que se las hiciera el Pedro Rodríguez para preparar la coartada. Se ha probado por el Ginés Garéz, testigo de las partes acusadoras, que hubo falta de palabra y obra por parte del interfecto, y que debidamente se realizó el hecho en defensa propia.

El Sr. Cassinello pide 10 minutos de descanso, que fueron concedidos por la presidencia.

Reanudase la sesión y continúa el letrado defensor en uso de la palabra.

Antes de empezar la segunda parte, hace una aclaración respecto a ciertas palabras que había pronunciado y que nunca podían referirse al abogado D. Joaquín Lopez Perez sino a la parte que representa. Dice que la aclaración la hacía por si habían causado alguna molestia.

Refiere como fué el principio de la cuestión, las palabras insolentes que el interfecto dirigió al procesado y la reflexión que éste tuvo para resistirse a realizar ningún acto reprobado, como con toda claridad han referido la mayoría de los testigos.

Dice que tiene la convicción de que el Jurado también la tiene de cómo ocurrió el hecho, favorable en todas sus partes al procesado.

Refiere un cuento de las «Mil y una noches», que compara con la acusación hecha contra el reo, diciendo que aquella ha tenido una sania grande que si no ha estropeado más, ha sido por la falta de razón y sobre todo de pruebas palpables y terminantes, apelando para ello a invenciones que por nadie pueden ser creídas.

Dice que varios testigos presentados por la acusación particular, entre ellos Antonio Bisbal, ha dicho la verdad declarando a favor del procesado y si la parte contraria lo citó como bueno, es menester seguir aceptándolo en esa forma. El Bisbal, por que dijo que le habían ofrecido 30 duros para declarar lo contrario de lo que sabía, no es motivo para presentarlo como un monstruo, como así lo hizo ayer la acusación.

Ocupándose de las palabras de la acusación pronunciadas ayer sobre la contradicción que decía existía entre la imprudencia temeraria y la defensa propia, dijo que era solo para tender una red al Jurado.

No pedimos nosotros misericordia—dice—pedimos sele justicia, pues en el juicio se han desarrollado las dos circunstancias con demasiada claridad, pues el procesado además de defenderse, no tuvo intención de matar como así lo contaba el primer día.

Muy razonable—añade—es que en la familia del muerto haya lágrimas y luto, pero también es razonable que la haya en la del procesado, por que éste se buscaba de ninguna manera el hecho cometido.

Termina pidiendo justicia al Jurado y que éste revise para juzgar, todo el sumario.

Después de preguntado al procesado si tenía que hacer alguna reclamación, contestando negativamente, comenzó a hacer el resumen de la vista al Presidente del Tribunal de Derecho

D. Leonardo Collado.

Comienza éste diciendo al Jurado, que para juzgar con toda conciencia sobre el resultado de la causa, es necesario alejarse de todo prejuicio, que no crea haya en ninguno de los señeres que le forman.

Hace el resumen del juicio, con imparcialidad, leyendo después las preguntas de que se compone el

Veredicto

que fué contestado por el Tribunal de hecho en la siguiente forma:

A LA PRIMERA PREGUNTA: ¿Pedro Rodríguez Lopez (a) Caliche, es culpable de haber disparado un arma de fuego contra Antonio Clemente Gibaja, produciéndole con el proyectil de que estaba cargada, una herida en la región hepática y otra en la lumbar izquierda con hemorragia interna y en su consecuencia la muerte al día siguiente, habiéndose realizado dicho disparo en esta capital la noche del 18 de Octubre del año 1902?—SI.

A LA SEGUNDA PREGUNTA: Cuando disparó Pedro Rodríguez Lopez la expresada arma é hirió a Clemente ¿se hallaba aquel en estado de embriaguez?—SI.

A LA TERCERA PREGUNTA: ¿Se embriagaba con frecuencia Pedro Rodríguez Lopez?—NO.

A LA CUARTA PREGUNTA: Pedro Rodríguez Lopez ¿ha sido anteriormente condenado por el delito de lesiones?—SI.

A LA QUINTA PREGUNTA: ¿Los hechos que expresan la primera pregunta, se realizaron en ocasión de ir por la calle de Vargas Pedro Rodríguez Lopez, Antonio Clemente Gibaja y Ginés Garéz Miras, separándose éste de aquellos y suscitándose cuestión entre Rodríguez y Clemente, de lo que se aperció Garéz, por lo cual volvió a donde estaban y como Clemente sacara una faca y tirara golpes a Rodríguez y este dando un salto hacia atrás se preparase a disparar un revolver, el Ginés se interpuso diciéndole al Rodríguez «no le tires», y entonces éste disparó dicha arma é hirió a Clemente?—SI.

A LA SEXTA PREGUNTA: ¿Antes de hacer Pedro Rodríguez Lopez contra Antonio Clemente el disparo que ex-

presa la primera pregunta, acometió este sin motivo a aquel, maltratándole, dándole una bofetada y dirigiéndole golpes con una faca, persistiendo en esta actitud mientras Rodríguez diciéndole y defendiéndose a la vez con las manos iba retrocediendo hasta llegar a la acera de la calle?—SI.

A LA SÉPTIMA PREGUNTA: ¿Al llegar Pedro Rodríguez Lopez a dicha acera, tropezó y cayó sobre una rodilla, en cuya posición, teniendo sobre sí muy oscura al Clemente que seguía acometiéndole con la referida faca, sacó el revolver y lo disparó contra éste, hiriéndolo?—NO.

A LA OCTAVA PREGUNTA: Pedro Rodríguez Lopez ¿provocó de algún modo los sucesos que expresan las anteriores preguntas?—NO.

A LA NOVENA PREGUNTA: Pedro Rodríguez Lopez ¿gobró con intención al hacer el disparo que expresa la primera pregunta y herir a Antonio Clemente?—SI.

A LA DÉCIMA PREGUNTA: Pedro Rodríguez Lopez ¿al hacer el disparo y herir a Clemente, obró con descuido é imprevisión?—NO.

Antes de que los Jurados se retiraran a deliberar, el abogado de la Acusación Privada pidió que fueran eliminadas las dos últimas preguntas del Veredicto, fundado en que la defensa en su escrito definitivo, no estableció los hechos de que puede nacer la imprudencia temeraria.

El abogado defensor pide que se desestime la propuesta por la acusación por no ser pertinente, toda vez que en las conclusiones definitivas tiene formuladas ambas calificaciones, en vista del resultado de las pruebas practicadas y que aún que así no fuera, el Tribunal puede libremente hacerlas también por el resultado de aquellas y en armonía con el artículo 75 de la Ley del Jurado.

El Tribunal acuerda desestimar la petición del Acusador Privado, formulando éste su correspondiente protesta, que fué admitida.

En vista del veredicto, el Sr. Fiscal pide se le impongan al procesado la pena de 8 años y un día de prisión mayor; la acusación privada 11 años de la misma prisión, 2500 pesetas de indemnización y pago de costas, y la defensa 2 años, 4 meses y un día de prisión correccional.

Por lo avanzado de la hora, 6 y 1/2 de la tarde, el Presidente suspende la vista para continuarla hoy a las 12 de la mañana, faltando solo dictar sentencia.

Botica Central de Don José Pérez Lopez. Preparaciones galénicas. Productos farmacéuticos. Aguas minerales. Específicos, Aparatos, etc. Servicio amparado y económico. 15, REAL, 15. ALMERIA.

GACETILLAS.

Bando de Carnaval.

Hé aquí el que se ha dictado por el Alcalde Sr. Muñoz:

«Don José María Muñoz y Calderón, Alcalde constitucional de esta capital:

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales, referentes a las fiestas que deben guardarse en las fiestas populares, se observarán en los tres días de Carnaval las siguientes:

1.º Durante los tres días referidos se permitirá circular por todas las calles y pasajes públicos, a todas las personas que vayan con disfraz y careta, desde las 2 de la tarde hasta el toque de oraciones, y desde esta hora solo podrán ir sin ella.

2.º No podrán usarse disfraces deshonestos ó repugnantes, ni sacerdotales, religiosos, militares ó de funcionarios en ejercicio. Tampoco se podrán adornar los disfraces con insignias autorizadas por las leyes, ni con distintivo de autoridades.

3.º Se prohíbe hacer parodias ofensivas a la Religión, a la moral, a clases ó a persona determinada.

4.º En el caso en que a juicio de la Autoridad se falte al orden y decoro debidos, ya profiriendo expresiones deshonestas, ya con actos que ofendan la moral, se procederá inmediatamente a la detención de las máscaras, dando cuenta a mi autoridad para acordar lo procedente.

5.º No podrá arrojarse desde las calles, balcones, coches circulares, objetos que hagan daño ó perjudiquen en algún modo a los transeuntes.

Los dependientes de mi autoridad quedan encargados de hacer cumplir estas disposiciones.

Almería 5 de Enero de 1902.—JOSE MARIA MUÑOZ.—Por mandado de su señoría, JOSE TRUJILLO.»

Aguas potables.

Se ha recibido una Orden del Ministerio de la Gobernación en el Gobierno civil, interesando que a la mayor brevedad se remitan a la Dirección general de Sanidad, con destino al Instituto de Alfonso XIII, dos botellas de cada una de las aguas potables que se consumen en esta capital.

El objeto de las disposiciones es el examen y análisis de las aguas, para averiguar su influencia en la determinación de si los estados gastro-intestinales pueden tener otras bacterias que el bacillus tífico y pieciánico, de cuyos trabajos ha de darse cuenta en el próximo Congreso Internacional de Higiene y Demografía.

Conferencia.

La prensa de Cartagena dá cuenta con extensión, del discurso pronunciado en el Ateneo de aquella ciudad, por nuestro apreciable amigo y paisano D. Joaquín Lopez Perez, sobre el tema: «Necesidad é importancia de un Poder naval en España.»

También dió los periódicos que la conferencia fué brillante, asistiendo a ella muchas señoras, las principales autoridades civiles y militares y el Senador del Reino D. Justo Aznar.

Nuestra enhorabena al Sr. Lopez Perez.

Debe hacerse.

Con motivo de reinar este año mayor animación, para disfrazar a los niños en el presente Carnaval, se ha pensado y sería una buena idea si se llevara a la práctica, que se diera un baile infantil en el Casino ó Circolo Literario de 6 de la tarde a 9 de la noche.

Junta de Obras del Puerto.

La recaudación obtenida por esta Junta durante el pasado mes de Enero por toda clase de arbitrios de puerto, y con destino a sus obras, ha sido la siguiente:

Table with 2 columns: Description and Pesetas. Total: 12358,21

Cuya suma de 12358,21 ha ingresado en la cuenta corriente de la Junta, en la Sacursal del Banco de España de esta ciudad.

Almería 5 de Febrero de 1902.—El Secretario-Contador, ANTONIO MORENO NIETO.

¡Qué valiente!

Ayer al medio día ocurrió en las Almadravillas un lamentable suceso, que fué objeto de comentarios y de la general indignación.

Varios chiquillos, el mayor apenas contaría nueve años, se encontraban jugando en una de aquellas calles, cuando acordó a pasar por allí un individuo de 36 años, llamado José Belver Ramirez, el cual iba embriagado.

Los muchachos empezaron a burlarse del beode, y este entonces, arremetiendo contra los chiquillos faca en mano, logró alcanzar al niño de siete años Juan Alonso Asensio, al cual infirió con el arma una herida en la cabeza de regulares dimensiones.

El escándalo que se produjo y la indignación que causó el suceso fueron enormes, y mal le hubiera pasado el «valiente» sin la intervención de los agentes del municipio, que consiguieron apaciguar un tanto los ánimos, llevándose detenido al autor de la «chazaña», y conducido al hospital al pobre niño.

Piomo y plata.

Segun dica nuestro colega «La Gaceta Minera y Comercial», de Cartagena el precio en depósito de embarque del quintal de piomo es de 60 reales 25 céntimos y la onza de plata 13 reales 75 céntimos.

Reglamento.

Aprobado por la autoridad eclesiástica, y con el fin de que sea sancionado a su vez por el Gobernador civil, ayer se recibió en este Gobierno de provincia, el Reglamento del nuevo Cementerio de Vera.

Constitución de sociedades.

VALENCIA.—Se ha constituido en esta plaza una sociedad anónima por acciones con el título «La Montaña», que se dedicará a exploraciones y explotaciones mineras.

BARCELONA.—Miguel Blanzart, sucesor de Felipe Parera.—Granollers. Con motivo del fallecimiento de D. Felipe Parera, firma muy responsable entre el comercio de alcoholes y derivados, se ha hecho cargo del activo y pasivo de la casa comercial que fué del difunto Sr. Parera. El Sr. Blanzart continuará bajo la

citada denominación los mismos negocios en lo sucesivo a que venia dedicándose la casa Parera.

CIUDAD REAL.—Ricardo Arévalo. Esta casa, que lleva muchos años establecida, hace saber al comercio que ha mejorado notablemente sus procedimientos para la elaboración de vinos de mesa y fabricación de aguardientes anisados y espíritu de vino.

ZARAGOZA.—José Gavara.—Este industrial ha tomado en arrendamiento la fábrica de dulces y chocolates que en el número 223, triplicado, de la carretera de Valencia posee el muy acreditado industrial zaragozano D. E. Molins Larray. Además explota por cuenta propia la confitería denominada «El Buen Gusto», sita en el núm. 23 de la calle del Coso, en Zaragoza.

Un ángel más.

Nuestro amigo y corresponsal de este periódico en Baeza D. Juan Canizares Baltran, se vé agobiado en estos instantes por la terrible desgracia de haber visto morir a su hijo de corta edad.

De todas veras nos asociamos al justo dolor que le embarga, y hacemos votos porque Dios, a cuya mansión ha volado el ángel cuya ausencia lora nuestro amigo, conceda a éste y a su afligida esposa la resignación de que tan necesitados se hallan, para sobrellevar tan tremendo golpe.

Sea universalmente

estimados todos los vinos del Sr. Don Pedro «Domecq». En estos momentos de terrible prueba para la producción vítica, en que la floxera ha devastado una gran parte de sus 700 aranzadas de viñedo, la casa de «Domecq» mantiene a toda costa la superioridad incontrastable de sus productos. Ha enterrado sin vacilar el oro de sus arcas, reponiendo el viñedo con las selectas cepas americanas, contribuyendo así a enaltecer la industria nacional.

Alcañeces.

La Comisión Liquidadora del tercer Regimiento, segundo Batallón de Infantería de Marina, ha interesado del Gobernador civil se haga saber a los individuos de aquel cuerpo naturales de esta capital y provincia que sirvieron en Cuba, ó en su defecto a los herederos de los fallecidos, que pueden reclamar los alcañeces que les corresponden.

Para esto deberán dirigirse en tal sentido por medio de instancia al Teniente Coronel Jefe de expresada comisión, que reside en Cartagena.

Detenidos.

Han sido detenidos por la Guardia civil, los vecinos de Oetín, José Lopez Hernandez y Cayetano Lopez Ramos, autores de heridas graves causadas con arma de fuego a Francisco Lopez Ramos.

Renuncia.

Ha hecho renuncia del cargo de agente subalterno para el cobre de las construcciones en la zona de Berja, nuestro amigo y paisano D. Rogelio Garcia Cañadas.

Arreglo del Paseo.

Se está procediendo al arreglo de los baches que existen en el Paseo del Príncipe. Falta hacer.

Y celos mal reprimidos... Ayer al medio día se promovió en la Puerta de Purchena un monumental escándalo.

Una mujer llamada Carmen Sellas Martínez, encontró en expresado sitio a «un hombre», al cual no había podido echarle la vista encima desde hacia varios días; y noticiosa de que la desaparición de aquel obedecía a otros devaneos, apenada por la infidelidad de su amante, y sintiendo en su pecho angustiado el demonio de los celos, se deshizo en improperios contra su burlador, de tal modo, que el hombre, viendo el pleito mal parado, emprendió la fuga, desapareciendo de la escena, mientras la nueva «Desdémona» se desganitaba furiosa, reuniendo a su alrededor una turba de curiosos, que a su gusto comentaban el suceso.

La intervención de los agentes de la autoridad que llevaron al calabozo a la despechada «fembra», puso término al escándalo.

Bailes.

Decididamente los bailes de máscaras que ha de celebrar el Casino de Almería, tendrán lugar los días 9 y 16 del corriente.

Para estas fiestas se recomienda el traje de etiqueta en los caballeros. Los bailes comenzarán a las nueve de la noche.

Multas.

Hé aquí una relación de las multas impuestas a los agentes de vigilancia nocturna, por faltas cometidas en el servicio, las cuales multas han sido ya cobradas.

Eduardo Padilla Roman, 17 pesetas; José Fernandez Jimenez, 2 id.; Sebastian Martinez, 2 id.; Eduard e

Lopez Benillo, 2 id.; José Cervantes Laosa, 1 id.; Tomás Abad Plaza, 1 id.; Manuel Rubio Muley, 2 id.; Manuel Gonzalez Quirós, 2 id.; Antonio Vizcaino Martinez, 2 id.; Gabriel Gorri Clemente, 2 id.; Antonio Antequera Rodriguez, 5 id.; Manuel Aleózer Torres, 7 id.; Juan Perez Andujar, 6 id.; José Salvo Rubio, 2 id.; Luis Gonzalez Galvez, 2 id.; Antonio Herrader Ruiz, 3 id.; Indalecio Rodriguez Santisteban, 4 id.; José Cortés Casar, 1 id.; Ramón Perez Navarero, 15 id. y Manuel Candelas Ruiz, 2 id.

Expresadas muchas, como ya decimos, las han pagado los interesados, y en nuestro sentir es una medida muy acertada para que de una vez desaparezcan los abusos que, en punto a faltas en el servicio, cometan con lamentable frecuencia, los individuos del cuerpo de vigilancia nocturna.

Sermon.

Por hallarse algo delicado el Ilustre Prelado de esta Diócesis, no predicará el próximo domingo en la Catedral como estaba anunciado, haciéndolo en su lugar el R. P. Casto Paradis.

De Madrid.

Han regresado de Madrid, el Senador por esta provincia D. Guillermo Verdejo Ramirez y el Diputado a Cortes D. Pie Abdon Perez Garcia.

Carnaval.

Gran competencia.—Se sirven pedidos al por mayor a los pueblos de la provincia.

20.000 huevos, 20.000 serpentinas modernistas, lluvia y banders, bolsas de gasa, bolsas de papel plisado, confetti de todas clases, plumeros como, mariposas adherentes, sorpresas, adornos de cabeza, plumas, torpedos, pulverizadores, bolsillos, polveros de oro y plata, bolsas de torpedos, lluvia de oro y un surtido de caretas caprichosas nunca vistas en esta capital.

Kiosco Nacional número 1.—ANTONIO SEGURA.

Retiros definitivos.

Se les ha concedido por Real orden el retiro definitivo de 4875 pesetas mensuales a cada uno de los segundos tenientes de voluntarios movilizados de Ultramar, Sres. D. Francisco Fernandez Galindo y D. José Perez Corral, residentes en Santa Cruz y Seron, respectivamente.

Un buen consejo.

Para normalizar las digestiones y quitar el dolor de estómago tómese Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Pídase siempre Elixir Saiz de Carlos único acreditado, único que cura. Ocho años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas la palabra «Stomaxil», marca de fábrica registrada en Europa y América.

Mal olor de la boca, blandura en las encías, desaparece con Licor Polo.

MIL PESETAS al que presente cápsulas de Sándalo, mejores que las del Dr. Pizá, de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

El Té Purgante de Chambard
es el más grato al paladar y el más eficaz de los purgativos. Es el mejor remedio del Estreñimiento.
Desconfíese de las falsificaciones y rehúsenese toda caja que no se encuentre revestida de la Marca de Fábrica «EL CENTAURO» reproducida aquí. Se encuentra en todas las Farmacias, 1'25 LA CAJA.

Sección recreativa.

Solución a la charada en acción última: Garrapatos.

JEROGLIFICO.



(La solución mañana).

Jurado municipal.

DIA 6.

NACIMIENTOS

Manuel Murcia Belmonte.

DEFUNCIONES.

Francisco Rodriguez Torres, Carmen Muñoz Campoy, José Gonzalez Lopez y José Cruz Paniagua.

CASAMIENTOS.

Ninguno.

LA FIESTA DE ANOCHE.

Cuántas fiestas celebra el Círculo Literario de Almería, sociedad culta y distinguida, de larga y brillante historia, han vestido y revisten siempre gran solemnidad.

La de anoche fué una prueba fehaciente de cuanto decimos, un éxito más, con que puede contar el Círculo Literario.

La falta de espacio nos obliga a ser breves, y así que, sin dejar de consignar nada cuanto apuntemos tiene que ser a la lijera.

Los pequeños intérpretes del juguete cómico, original de nuestro particular amigo D. Modesto Lafuente, que aquí se presentó como escritor de valía, alcanzaron un merecido éxito, pues revelaron aptitudes y desenvoltura especiales para el teatro; la distinguida concurrencia no regateó sus aplausos a las niñas Agustina Lafuente Cano, María y Amalia Burgos Cuadrillero, y niños Plácido Langle Rubio, José de la Cámara Godoy, Antonio Lafuente Cano y Rogelio Romero Tortosa.

La parte musical comenzó, ejecutando al piano los Sres. Montero y Rovira Torres (D.F.), la Sinfonía de la ópera de Pedrotti «Tutti in máscara», que valió a estos señores muchos aplausos.

Siguió a este número el duetto «La musica dei baci», cantado por las discípulas del maestro D. Enrique Villegas Srtas. Carmen Diaz Galvez y Aquilina Coromina, que fueron justamente aplaudidas, pues revelaron grandes condiciones y aptitudes artísticas.

La Srta. Dolores Fernandez Fresno dió gallardas pruebas de sus grandes conocimientos musicales y su total dominio del piano, ejecutando el «Grand galop de concert», de Ketterer, como así mismo la Srta. Dolores Sanchez Ulibarri en la interpretación del «Valse arabesque», de Lak.

Las Srtas. Carmen Diaz y Aquilina Coromina volvieron a hacerse aplaudir, la primera cantando la romanza é scena Santuzza de «Cavalleria Rusticana» y la segunda en el precioso vals de «La Bohème», que tuvo que repetir.

El Sr. Moreno Nieto (D. R.) leyó una inspirada poesía de nuestro querido amigo D. José L. Fernandez titulada «Reconciliación», que fué muy aplaudida, y el Sr. Burgos Tamarit otra festiva, de que es autor, que también fué muy aplaudida.

La fiesta terminó con un animado baile.

Enviamos nuestra enhorabuena a la Junta Directiva del Círculo Literario, por la organización y resultados de la fiesta de anoche.

AZUFRES PUROS

GARANTIZADOS

DE LA

Compañía France-Española.

CLASES:

- Flor Sublimado
- Refinado Molino, y
- Azufre en grano.

Ha llegado el primer cargamento y quedan muy pocas existencias. Pronto llegará otro cargamento.

Para informes y pedidos dirigirse a J. R. Calvache hijo y sobrino en en Liquidación.

TELEGRAMAS.

DE FABRA

Declaración de un boer.

Madrid 6, 8.

Dicen de La Haya que uno de los miembros de la Delegación boer, contestando a preguntas que le han sido dirigidas, ha declarado que conceptúa la respuesta dada por la Gran Bretaña a la Nota de Holanda como muy benévola y facilitando puntos de contacto é inteligencia.

D. ANDRÉS MORENO PLAZA

Juez jubilado y caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III,

FALLECIÓ EL DIA 31 DE ENERO DEL CORRIENTE AÑO, despues de recibir los Stos Sacramentos y la bendición de S. S.

R. I. P.

Todas las misas que se digan mañana sábado en la parroquia de San Pedro, así como el Santo Jubileo que se celebrará el mismo día, serán aplicadas en sufragio del alma del finado.

La familia ruega a sus amigos y conocidos, se sirvan asistir a alguno de dichos actos, por cuyo favor le quedarán agradecidos.

(El Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis se ha dignado conceder 40 días de indulgencia por cada misa, sagrada comunión ó parte de rosario que se aplicara en sufragio del alma del difunto.

Añadió que si Inglaterra no presenta últimamente condiciones inaceptables, la Delegación boer hará todo género de esfuerzos, inspirándose en el espíritu de la contestación inglesa.

Negativa.

(A las 9.)

Telegrafían de Constantinopla a la «Gaceta de Francfort» que el rey de los belgas se ha negado a recibir a Mennir Bey, Embajador de Turquía en París, aún cuando el Sultán haya pedido que este diplomático quede también acreditado en Bruselas y al efecto le ha entregado una carta autógrafa para el Rey Leopoldo.

Incendio.

(A las 10.)

En San Luis (Nueva York) se ha declarado un violento incendio en una fábrica de tejidos.

El edificio se hundió, sepultando entre los escombros a nueve bomberos, que perdieron la vida.

Expulsión de socialistas.

(A las 10'25)

«The Morning Post», de Londres, publica un despacho de Tánger, en el cual se dice que el representante del Sultán para los asuntos extranjeros Sid el Torres, ha anunciado a los ministros de las potencias que el Sultán trata de expulsar del país a los socialistas que provocan las huelgas.

Cuestión de diferencias.

(A las 11.)

Con motivo de las diferencias existentes entre Cuba y los Estados Unidos, por los derechos arancelarios de los azúcares, recuerda un periódico socialista los fundamentos que tuvo al parecer la intervención norteamericana en la contienda cubana española, el desinterés absoluto en que pareció inspirarse y aquellas gallardas frases del presidente Mac-Kinley respecto a que toda tentativa de anexión sería una agresión verdaderamente criminal.

Realizada la pseudo-independencia de Cuba, ha bastado que el cubano se convirtiera en productor y exportador para que en Norte América se le considere como un adversario y para hacer exclamar al ex-presidente Cleveland:

«No hemos abrazado a Cuba más que para ahogarla mejor.»

La guerra anglo-boer.

(A las 12)

Telegrafia lord Kitchener

que la columna Byng atacó y derrotó a un importante cuerpo de boers al mando de Wessels, apoderándose de un cañon, dos ametralladoras, 150 caballos y 100 mulas.

Los boers tuvieron cinco muertos entre ellos el jefe, seis heridos y 27 prisioneros.

Las pérdidas de los ingleses fueron muy escasas.

Otras columnas inglesas dieron muerte a dos boers y capturaron a unos cincuenta.

Seguimos sin servicio telegráfico, pues esta madrugada solo hemos recibido los despachos correspondientes al día 4, es decir a las tres fechas.

¿Quieren los lectores más «puntualidad» en nuestras comunicaciones?



Vapor «El Fomento»

SERVICIO DIRECTO SEMANAL EN TRES BARCELONA Y ALMERIA

Salidas: De Almería para Barcelona todos los miércoles.

De Barcelona para Almería todos los domingos por la mañana.

Capitan, D. José Gallart.

Consignatarios: en Almería, don Juan Muro y en Barcelona, D. J. Roura, Paseo Aduana 25.

Centro Vitícola andaluz

Grandes criaderos de cepas americanas.—J. F. Girard GRANADA.

Esta casa, la más importante en viticultura y horticultura de Andalucía, tiene disponibles para la venta de este año millones de plantas, barbados y estacas criadas en sus viveros de Granada, en todas variedades de Riparias, Riparias por Rupestris 3306, 3309 y 101.14. Aramon Gauzin 1, 2 y 9. Berlandieris Mourvadre 1202 y Rupestris del Lot fenómeno, Rupestris Martiny Colombo, etc. etc.

Ingertos para hacer parrales plantas 3 m. alto y surtidos en toda clase de frutos de exportación y lujo para postres. Ingertos de clases para hacer vinos 80 variedades. Precios más baratos que ninguna casa de España.

Arboles frutales de todas clases, de sombra para Parques y Paseos, arbustos mil variedades, plantas de salón y aire libre, dos mil clases de rosales, semillas de flores y hortalizas, guanos especiales, alambres para parrales, azufres, etc., etc.

Pídanse catálogos ilustrados que se mandan gratis. Representante en Almería, Emilio de Miguel, Almanzor Baja 3.

PLANTAS DE SALON,

JARDIN Y FRUTALES

de venta en el deposito de Antonio Alvarez, «La Cascada», calle de la Estación, Almería

Visítad mi establecimiento y escoger por vuestras propias manos plantas sanas y robustas para este país, sin correr el riesgo de ser engañados como con frecuencia viene sucediendo con los vendedores ambulantes.

ANTONIO ALVAREZ,

calle de la Estación, Almería.

AVISO AL PÚBLICO
y a mis numerosos amigos.

Almacen de maderas con máquinas de aserrar DE ANGEL PASTOR GIMENEZ CALLE DE POLO. (frente a la puerta lateral del Teatro)

Grandes existencias de todas clases de maderas útiles para construcción. Tablones, alfangas y vigas de madera de calidad superior y en magníficas condiciones. Modificación de precios del pasado año por otros muy económicos y arreglados que registrarán durante el año actual.

Hay un buen surtido de magníficos puntales para parras.

Hay facilidad para aserrar toda clase de maderas y se hacen envases de todas clases.

VENTA DE UN CORTIJO

término de Huércal, lindando con la carretera de Granada, con noventa tshullas de parras, dos balsas, terrenos de secano y tres casas cortijos. Para más detalles, en la calle de Murcia, número 73.

DUELAS DE ROBLE.

En breve arribará a este puerto el buque «Sara», procedente de New Orleans, con un cargamento de duelas de roble de las mejores clases y de las que dispondrán los Sres. Maher y Abad, sucesores de Rosendo Abad, para expenderlas en esta plaza.

Grandes existencias de arcos catalanes.

VIZCAINO

CIRUJANO-DENTISTA.

Paseo del Príncipe, 3, principal, esquina a Puerta de Purohena.

Servicio permanente todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia a domicilio, solo en casos extraordinarios.

Venta de naranjos.

En el Marchal del Lavadero, propiedad de los herederos de D. Migue Gonzalez Canet, se venden plantas de naranjo y limonero, ingertos en pie de árbol, procedentes de pepita, a los precios siguientes:

- Naranjo Precoz, a 2 pesetas.
- Idem comun, a 1 id.
- Limonero comun, a 1 id.
- Id. Ponilles, de lima corriente, a 1,50 id.
- Palmeras, a 2 id.
- Nogueras, a 1 id.
- Castaños americanos, a 2 id.
- Albaricoqueros, manzanos, ciruelos, etc., a 0,75 id.

Para informes y pedidos, Marchal del Lavadero, Gador, ó Almería, M Gonzalez Hernandez, Gerona 2.

GRANDES

depósitos de maderas y

Serrería Mecánica de

José Fernandez Burgos,

sucesor de Vda. de Julian Gimenez, OBISPO ORRERA Y POLO.

Rebaja notable de precios para el corriente año.

La única casa de esta provincia que cuenta en la actualidad con el mayor y más completo surtido en maderas pino del País, Norte de Europa y América.

¡¡Pídan Catálogo general y nota de precios.

Descuentos según la importancia de los pedidos.

DINERO.—OPORTUNIDAD

CIUDAD DE LONDRES.

Puerta de Purohena núm. 1.

Todos cuantos quieran vestir con elegancia, buen gusto y a precios sumamente económicos, que no dejen de visitar el gran establecimiento de LA CIUDAD DE LONDRES

donde encontrarán trajes para la presente estación, confeccionados por el nuevo cortador D. Pedro Piner, que ha venido expresamente de Madrid, contratado por el dueño de este establecimiento. Se han recibido toda clase de géneros para la temporada de invierno.

SE CONFECCIONAN TRAJES EN 24 HORAS.

Baratura.—Elegancia.—Novedades.

CIUDAD DE LONDRES.

Puerta de Purohena núm. 1.

LOS QUE LA USAN LA CURAN.

DEBILIDAD

Se produce la debilidad por la pérdida de la fuerza, debilidad de la vida, constitución débil, enfermedades de las vías respiratorias, estómago débil, etc. Se recomienda la debilidad de los males del estómago, debilidad de las vías respiratorias que principian por temblor y tos, debilidad de las vías respiratorias, reblandecimiento de la médula, debilidad de la memoria y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos necesitan un remedio eficaz con habilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso. Estos enfermos necesitan un remedio eficaz con habilidad y locura, la ceguera y sordera y la muerte por agotamiento nervioso.

Los que la usan la curan.

CONSULTA DE

Males Especiales

de 10 a 12, gratis a las 12 y 1 por carta los días permitidos.

LABORIO MEDICO AMERICANO

Alcalá, 22, 1.º. (Calle de Calles y Calles).

CURA EN 2 DIAS.

ESTÓMAGO

de 10 a 12, gratis a las 12 y 1 por carta los días permitidos.

NO HAY DOLOR

Remedio infalible para el dolor de estómago, indigestión, etc.

Al obrero no le serán discutidos en caso de accidentes los derechos que le concede la ley de 30 de Enero de 1900.

“LA VASCO-NAVARRA.”

Compañía de seguros á prima fija

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO.

Autorizada por R. O. de 5 Diciembre 1900 y garantizadas con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL: 4.000.000 DE PESETAS.

Según el art. 12 de la Ley de 30 de Enero de 1900, los patronos pueden sustituir las responsabilidades definidas en los artículos 4.º, 5.º y 10.º, por el seguro hecho en una Sociedad DEBIDAMENTE CONSTITUIDA, autorizada por el Ministerio de la Gobernación y garantizada con el depósito legal.

La Vasco Navarra está constituida con sujeción á las Leyes vigentes y al Código de Comercio.

Delegado para Almería y provincia,

GERÓNIMO LINO RODRIGUEZ,

MURCIA 13—ALMERIA

SORDERA

de 10 a 12, gratis a las 12 y 1 por carta los días permitidos.

IMPOTENCIA DEL HOMBRE.

ESTERILIDAD DE LA MUJER.

MAL DE CURA RÁPIDA

ORINA

Dilatación de las estrecheces. Retención y expulsión de los cálculos (pedra) y arenillas. Catarro de la vejiga y riñones, etc.

Venta boticas buenas y Gabinete Médico Americano, Alcalá, 22, 1.º, MADRID

LA PALATINE

Compañía inglesa de seguros contra incendios, explosiones y accidentes personales á prima fija.

(THE PALATINE INSURANCE COMPANY LIMITED)

ESTABLECIDA LEGALMENTE EN ESPAÑA DESDE 1891

CAPITAL: 34 millones de pesetas.

LA PALATINE asegura también contra la pérdida de alquileres ó renta por causa de incendio.

Como la Compañía no es mútua, sus asegurados no incurrir en responsabilidad alguna.

Los siniestros se arreglan y se pagan inmediatamente.

LA PALATINE tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus asegurados en España.

Oficinas principales: (32 Brown Street—MANCHESTER, 101 Chespside—LONDRES E. C.)

Dirección de la Sucursal de España: CALLE ALCALÁ, 3, MADRID

Gerente en Almería: D. Eugenio Bustos, Granada

CAFES Y CHOCOLATES

DE LA COMPAÑIA COLONIAL

Tapioca.—Tés.—37 recompensas industriales.

Deposito general: Mayor 18 y 20. Sucursal: Montero 8. Madrid

LA HIGIENICA

AGUA VEGETAL DE ARROYO, premia de oro y plata; la mejor de todas las conocidas para restablecer progresivamente los cabellos blancos á su primitivo color; no mancha la piel, ni la ropa; es inofensiva y refrescante en sumo grado, lo que hace que pueda usarse con la mano, como si fuese la más recomendable brillantina. De venta en perfumerías y peluquerías.

Deposito central: Preciados, 56, principal, Madrid

OJO CON LAS IMITACIONES: Exijid la marca de fábrica, en el precinto que cierra la caja y la marca de ARROYO.

Para Curar los VICIOS DE LA SANGRE

ya sean hereditarios ya adquiridos, la experiencia ha demostrado, muy particularmente en los Hospitales de París, que el mejor específico conocido hasta hoy es el

ELIXIR D'ÉRET

VENTA AL POR MAYOR en España: 140 Bruch, Barcelona.

SE ALQUILA.

Un local en la calle de Alava 2, al lado del Café Suro, propio para establecimiento, con casa donde habitar. En la misma calle núm. 6, informarse.

UBALDO ABAD

FABRICANTE DE MUEBLES.

Esta casa presenta un variado surtido en juegos de alcoba, comedores, despachos, gabinetes, saloncitos y todos los demás artículos para el menaje de una casa.

Representante depositario en esta provincia de la

PLATERIA CHRISTOFLE

Bazar del León—Tiendas 6 y Restrico 4

RABIOSO DOLOR DE MUELLAS CARRADAS

Su único y sorprendente remedio al minuto y sin riesgo

El Aibaf Sordna

(anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia).

Cada aplicación es un nuevo testimonio de su brillante éxito, destruyendo al propio tiempo la fetidez que la carie comunica al aliento.

Esta medicina no es un preventivo como lo son todos los elixires que se anuncian, sino que combate y vence en el acto á esos dolores, que parece que van á agotar los horrores del sufrimiento.

Se vende en esta capital, farmacia de Vivas Perez, Paseo del Principa y demás principales, á 2 pesetas bote.

RAIGALES.

Se venden de 4 á 5.000, ingertos sobre piés «Rupestris Lot San Jorge». Hay buena cantidad de castiza y de embarque de las mejores clases de la vega de Dalías.

Presios según la importancia de los pedidos.

Para informes D. Ramon Jimenez Dalías.

AGUA DE ANANÁ

De venta en casa de Francisco Losana Navarro.

Ingertos uva de embarque

Los que anualmente se vienen produciendo en la finca de D. Mariano de Ibarra, «La Trinidad», de Rio chico, término de Berja (Almería), están sobradamente acreditados, siendo el objeto del anuncio dar á conocer á los parraleros las clases de que pueden disponer para la plantación de este año, que le son: sobre Riparia silvestre ó común; Rupestris Lot ó fenómeno y Riparia por Rupestris núm. 101 Millardier, todos dispuestos para encabezar y al precio de 1 peseta los de un solo año de ingertos y los de 2 hasta cinco, á precios convencionales, según pedido.

Diríjense éstos á nombre de su propietario.

Tónico-genitales DEL DOCTOR MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la debilidad, espermatórea y esterilidad y asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales.—Carretas núm. 30.—Madrid.

En Imeria, farmacia de Vivas Perez.

Se han recibido quesos

de Villalón, Roquefort, Gruyer, plato y bola y comestibles finos, en La Independencia, de Francisco Losana Navarro, Ricardos 3.

Almería.

Ind. de LA CRÓNICA MERIDIONAL

PROF. BROCCA